

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 08 de octubre de 2015.	ORDEN No.: LG/0403/0167/2015
--	-------------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
--	-----

MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)	1006-120654-001-4
--	-------------------

LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES
--------	--	----------------	------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	10	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO ROLL DOBLE HOJA DE 250 METROS, CAJA DE 12 UNIDADES.	KLEENEX	\$ 22.92	\$ 229.20
2	14110000	54105	10	CAJA	PAPEL TOALLA JUMBO ROLL, DOBLE HOJA, PARA DISPENSADOR DE 305 METROS, CAJA DE 6 UNIDADES.	SCOTT	\$ 42.42	\$ 424.20
3	14110000	54105	20	PÁQUETE	SERVILLETA CUADRADA, PAQUETE DE 100 UNIDADES.	SCOTT	\$ 0.55	\$ 11.00
GARANTÍA: 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.								


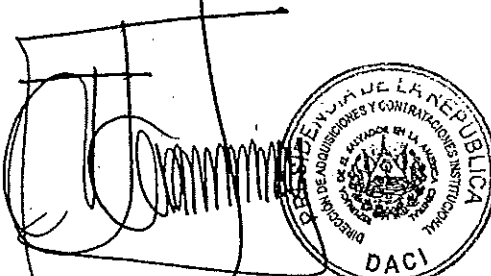
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)	\$ 664.40
---------------------------------------	------------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO 40/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PRODUCTO INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2015; PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y BODEGAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIAL:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0084(10-09-2015) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0167/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

		
DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bn. DIRECTOR DACI	JEFE UFI